

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA 2023-LIC02-000012		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SYPUB-Q8YHX-4Y7Y6 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 8:19:03 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 07/05/2024 18:18	FIRMADO 07/05/2024 18:18



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1541079 SYPUB-Q8YHX-4Y7Y6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pus_coi=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000012
ASUNTO: Licencia de obras concedida en AVDA MARIA AUXILIADORA, 19 Pta. BAJ Pta. LOC2, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 06/05/2024, ha dictado Resolución 2024/1602, por la que se concede licencia de obras para **ADECUACION PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A DOS VIVIENDAS** en AVDA MARIA AUXILIADORA, 19 Pta. BAJ Pta. LOC2, ÉCIJA de esta ciudad, R^a Catastral nº 5774011UG1557S0012PB

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 06/05/2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1602, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A DOS VIVIENDAS EN AVDA MARIA AUXILIADORA, 19 Pta. BAJ Pta. LOC2, ÉCIJA DE ESTA CIUDAD, RF^a CATASTRAL Nº 5774011UG1557S0012PB

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).